



ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS

EXPEDIENTE Nº: M2022-014007

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS.

Para determinar el presupuesto máximo del contrato, que se realizará según modelo de petición que luego se detalla, deberemos tener en cuenta lo siguiente:

a) Periodo de duración del contrato basado, será independiente de la duración del acuerdo marco, la vigencia de los contratos basados no podrá exceder en 6 meses, a la finalización de la vigencia del acuerdo marco.. Aunque no se determina en el PCAP, se recomienda, para facilitar la facturación y su control, que la duración se determine por meses naturales. La duración del contrato basado no será objeto de prórroga. Con carácter previo a su finalización, estando vigente el acuerdo marco, podrá iniciarse un nuevo expediente para la contratación de un nuevo periodo.

b) Estimación de necesidades y su cuantificación en función de los precios de adjudicación del acuerdo marco.

c) Como así se determina en la Orden por la que se acuerda la adquisición centralizada, sólo cabe prestación y contraprestación del servicio por los servicios homologados incluidos en el catálogo y a su precio de adquisición.

d) Los servicios no incluidos deberán contratarse conforme a la normativa de contratación aplicable con carácter general.

e) Deberá tenerse en cuenta, que los contratos están sujetos a su liquidación, con la posibilidad de incremento del 10% del presupuesto máximo del contrato y su repercusión presupuestaria.

f) En la ejecución del contrato la modificación de los contratos basados (cláusula 32 del PCAP).

De conformidad con los artículos 203 y 204 de la LCSP, los contratos basados podrán modificarse para adaptarse a los nuevos servicios y/o precios, tramitándose las mismas conforme al procedimiento establecido en el art. 191 de la LCSP, según lo establecido en la cláusula 24 de este pliego.

CUMPLIMENTACIÓN DE LA PETICIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO BASADO. Se cumplimentará teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior y las siguientes instrucciones.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

M2022/0014007 "ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS"

ADJUDICATARIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.	CIF: A83052407	Nº referencia _____
		(1)

1.- PETICIÓN

A DATOS DEL ÓRGANO PETICIONARIO

NOMBRE	<input type="text"/>	CIF	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>
DOMICILIO	<input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>		

B PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO (máximo 36 meses) TOTAL MESES DESDE HASTA

C PRESUPUESTO MÁXIMO Y LIQUIDACIÓN

En aplicación del catálogo de servicios postales y telegráficos homologados, de los precios de adjudicación del acuerdo marco por cada tipo de servicio y de los envíos estimados para este periodo considerados en función de las previsiones (de necesidades y de los efectivamente realizados en el mismo periodo anterior, el presupuesto máximo del contrato basado (IVA incluido) correspondiente a esta petición asciende a (euros):

(3)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP y de la cláusula 29.5 del PCAP, La liquidación del contrato basado correspondiente a esta petición podrá incrementar el gasto siempre que no supere al 10% del presupuesto máximo del contrato.

(3)

D ÓRGANO ADMINISTRATIVO CON COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD PÚBLICA (DA 32 LCSP)

(4)

E CÓDIGOS DIR3 PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Oficina contable: Órgano gestor Unidad tramitadora:

F SEDES DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INCLUIDOS EN ESTA PETICIÓN (*):

CODIGO SEDE FACTURACIÓN	SEDE FACTURACIÓN
F (5)	

CÓDIGOS	SEDE QUE INCLUYE LA PETICIÓN	RECOGIDA EN SEDE	OBSERVACIONES
D (5)		(6)	

(*) Indicar el ámbito subjetivo de la petición relacionando las sedes con la codificación facilitada a los efectos de su facturación y detalle ajustando a tal fin las filas que sean necesarias. Se facilitará a la empresa adjudicataria, para la correcta prestación del servicio, la información de las sedes que, en principio, requerirán de servicios los servicios vinculados específicamente a un centro, como la recogida en las sedes (Código 50007). En el campo de observaciones se pueden incluir cualquier otra información que se considere oportuno trasladar a la empresa adjudicataria, lo cual no obsta para que se pueda acompañar un anexo a la petición, al objeto de facilitar a la empresa adjudicataria la información aclaratoria o complementaria necesaria para una correcta prestación de los servicios. En el campo de observaciones se pueden incluir cualquier otra información que se considere oportuno trasladar a la empresa adjudicataria, lo cual no obsta para que se pueda acompañar un anexo a la petición, al objeto de facilitar a la empresa adjudicataria la información aclaratoria o complementaria necesaria para una correcta prestación de los servicios.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda

- (1) Indicar el número de expediente de contratación del contrato basado.
- (2) Se recomienda que el periodo se determine por meses naturales, con un máximo de 36.
- (3) Celdas calculadas en función de las necesidades consignadas en el anexo de la memoria
- (4) Consignar el órgano correspondiente en función de la naturaleza jurídica del órgano petionario.
- (5) Incluir el código facturable y la denominación de la sede que recibirá que recibirá las facturas. La sede facturable recibirá y tramitará la facturación tanto por los servicios por ella demandados como por todas aquellas sedes, que dependientes de la primera, incluya como sedes detallables.

Se facilitaron listados del sistema de facturación actual (facturables-detallables) en cada una de las Consejerías y de la Administración Institucional. También se recomienda que se actualicen los nombres de las sedes a las nuevas estructuras orgánicas, indicando dicha circunstancia a la empresa adjudicataria en el apartado de observaciones En el formulario se pueden mostrar u ocultar las filas que sean necesarias para una adecuada cumplimentación. Es importante, en función de la organización de cada organismo y estructura de la facturación que se compruebe que se incluyen todas las sedes y sólo éstas para evitar la prestación de servicios en sedes no incluidas en el contrato o su posible duplicidad.

- (6) Incluir a efectos informativos para la empresa adjudicataria las sedes en las que se contrata la recogida en sede, en estos casos, en el apartado de observaciones se les puede indicar la franja horaria de recogida. En la petición coincidirá en número la estimación inicial de sedes en las que se contrata la recogida con el dispuesto en el código 50007 del anexo. También, si fuera necesario, en el apartado de observaciones se podrán incluir otros servicios que se refieran a una sede como apartado postal,

- (7) Indicar correo electrónico. **TRAMITACIÓN DE LA PETICIÓN Y OFERTA VINCULANTE.** El modelo de petición- oferta vinculante, que luego se acompaña, se autocompleta al cumplimentar la memoria para la determinación del presupuesto máximo del contrato.

No obstante, lo anterior, este modelo es editable para, si fuera preciso modificar alguno de sus apartados. En principio la tramitación se realizará como hasta ahora, usuarios Duero y usuario no Duero

M2022/0014007 "ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS"

ADJUDICATARIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.	CIF: A83052407	Nº referencia _____
--	----------------	---------------------

1.- PETICIÓN

A DATOS DEL ÓRGANO PETICIONARIO

NOMBRE CIF TELÉFONO

DOMICILIO CORREO ELECTRÓNICO

B PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO (máximo 36 meses)

TOTAL MESES DESDE HASTA

C PRESUPUESTO MÁXIMO Y LIQUIDACIÓN

En aplicación del catálogo de servicios postales y telegráficos homologados, de los precios de adjudicación del acuerdo marco por cada tipo de servicio y de los envíos estimados para este periodo considerados en función de las previsiones (de necesidades y de los efectivamente realizados en el mismo periodo anterior, el presupuesto máximo del contrato basado (IVA incluido) correspondiente a esta petición asciende a (euros):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP y de la cláusula 29.5 del PCAP, La liquidación del contrato basado correspondiente a esta petición podrá incrementar el gasto siempre que no supere al 10% del presupuesto máximo del contrato.

D ÓRGANO ADMINISTRATIVO CON COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD PÚBLICA (DA 32 LCSP)

E CÓDIGOS DIR3 PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Oficina contable: Órgano gestor Unidad tramitadora:

F SEDES DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INCLUIDOS EN ESTA PETICIÓN (*):

CODIGO SEDE FACTURACIÓN	SEDE FACTURACIÓN
F	

CÓDIGOS	SEDE QUE INCLUYE LA PETICIÓN	RECOGIDA EN SEDE	OBSERVACIONES
D			

(*) Indicar el ámbito subjetivo de la petición relacionando las sedes con la codificación facilitada a los efectos de su facturación y detalle ajustando a tal fin las filas que sean necesarias. Se facilitará a la empresa adjudicataria, para la correcta prestación del servicio, la información de las sedes que, en principio, requerirán de servicios los servicios vinculados específicamente a un centro, como la recogida en las sedes (Código 50007). En el campo de observaciones se pueden incluir cualquier otra información que se considere oportuno trasladar a la empresa adjudicataria, lo cual no obsta para que se pueda acompañar un anexo a la petición, al objeto de facilitar a la empresa adjudicataria la información aclaratoria o complementaria necesaria para una correcta prestación de los servicios. En el campo de observaciones se pueden incluir cualquier otra información que se considere oportuno trasladar a la empresa adjudicataria, lo cual no obsta para que se pueda acompañar un anexo a la petición, al objeto de facilitar a la empresa adjudicataria la información aclaratoria o complementaria necesaria para una correcta prestación de los servicios.